

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

FERNANDO G. GONZÁLEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, se ha ordenado en autos caratulados: "DAGATTI, JOSÉ RUBÉN c/OTRO (D.N.I. N° 35.953.416) s/Apremio" Expte. N° 2433, Año 2012, que el Martillero Público Fernando G. González, Mat. N° 812, proceda a vender en pública subasta el día 1 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquél fuera feriado, la que se realizará en el Hall de los Tribunales de Rafaela; la subasta se realizará sobre la base del Avalúo Fiscal Proporcional de \$ 5.566,03, si transcurrido un tiempo prudencial no hubiere postores, con una retasa del 25% de \$ 4.174,52; y si transcurrido otro período persistiera la falta de postores, sin base y al mejor postor, la mitad parte indivisa (50%) de la nuda propiedad de un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Características: Edificio: de calle J. y R. Armando N°s. 1130-1136. Designación de la Unidad N° U1-00-01 Planta baja 00 Parcela 01. Porcentaje en relación al conjunto 40%. Superficie total de propiedad exclusiva: 59,58m2. Superficie total de Bienes Comunes: 172,38m2. Ubicación del Inmueble: manzana A-Rafaela. Norte: 38,25 m. linda en parte con Antonio Oviedo, parte con Eduardo Jacob y otros y en el resto con Ricardo Tomás. Sur: 38,25 m. linda con Nicolás Hajduzyk. Este: 15,26 m. linda con calle J. y R. Armando. Oeste: 15,26 m. Linda con Gerardo Puchetta. Superficie: 583,69m2.". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 76.460, F° 98, T° 41 (P.H.), Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No Registra. Embargo: 1) de fecha 23/07/14 Aforo 76850, por \$ 5.112,74, el de estos autos; y, 2) de fecha 25/04/13 Aforo 40466, por \$ 1.580; en autos "Dagatti, José Rubén c/Otro s/Sumario" Expte. No 5894/12, Juzg. 1ra. Inst. Circ. N° 5 de Rafaela. La API Informa: Que la partida impuesto inmobiliario N° 08-24-04-548665/0385-0, no registra deuda 14-09-16. La Municipalidad de Rafaela Informa: Que adeuda Tasa General de Inmuebles un total de \$ 1.298,20, al 02-11-016. El Departamento de Asistencia Técnica de Obras Privadas informa que de acuerdo a la inspección realizada sobre el inmueble, se certificó la existencia de construcción no declarada. Por lo tanto la deuda que registra es un total de \$ 3.500 al 17-10-16. Constatación Judicial: "En la ciudad de Rafaela a los 2 días del mes de Agosto de 2016 ...me constituyo en el domicilio de J. R. Armando N° 1130... somos atendidos por Sabrina Grassi DNI N° 33.363.792 quien nos hace ingresar a la vivienda. Dicha construcción consta de una amplia cocina-comedor-living; pequeño baño y dos dormitorios, todos en regular estado. Tiene servicios de luz y de agua corriente. En la vivienda además de la atendida viven Juan Pablo Suarez, su esposo y su hija. Manifiesta que no tienen contrato alguno y alquiler de palabra al demandado". Condiciones: La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará: al momento de la subasta, el 10% a cuenta del precio y la comisión del Martillero y el impuesto a la compra y el saldo del precio, al aprobarse la Subasta. Asimismo, se hará cargo de los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeude el inmueble a la fecha del remate y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado. Oportunamente, se publicarán edictos en el Boletín Oficial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario. Rafaela, 14 de Febrero de 2017.

\$ 582 314592 Feb. 20 Feb. 22
